CONTRATO N° 20/2022

"REPARACION DE SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA" CON ID N° 415718.

En la ciudad de Itapúa Poty - Itapúa, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, entre la MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por intendente Municipal Señor **MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ**, con Cedula de Identidad N° 1.327.671, y la Secretaria **General SUSY MELANIA VEGA** con C.I. N° 3.516.271. con domicilio en Itapúa Poty, por una parte y por la otra la Empresa, **ARTES EN METALES CON RUC.: 3.224.237-9** en adelante denominada **EL CONTRATISTA**, domiciliado en **ITAPÚA POTY CENTRO** representada en este acto por el señor **DANIEL QUINTANA FARIÑA,** con C.I. N° **3.224.237** en su carácter de Propietario; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **Contrato "REPARACION DE SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA" CON ID N° 415718**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"REPARACION DE SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA" CON ID N° 415718.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP; (d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 415718.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de declaración de Emergencia por la Junta Municipal según Resolución N° 30/2022, La adjudicación fue realizada por RESOLUCIÓN IM/SG N° 336//2022.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO 5.1.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

Abog. Susy Melania Vega
Secretaria General

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

5.2. Se halla contemplada la partida presupuestaria en el Rubro "CONSTRUCCIONES".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado REPARACION DE SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA con ID: 415718

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	4.896	132.682
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	6.297	170.649
3	72131601-004	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	9	490.529	4.414.761
4	72131601-004	Estructura de H° A° : Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.720.103	3.268.196
5	72131601-005	Muros de nivelación : De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	163.199	1.795.189
6	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	104.399	751.673
7	72131601-006	Aislación asfaltica : De paredes	Metros cuadrados	5,5	63.700	350.350
8	72131601-005	Muros de elevación : De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	82.516	5.198.508
9	72131601-005	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	105.941	5.364.852
10	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16,6	23.804	395.146
11	72131601-007	Techo : De chapa galvanizada N°: 26 sobre maderamen y machimbre de primera 1"x3" de cedro y aislante doble aluminio con Pendinte 30%	Metros cuadrados	43	238.000	10.234.000
12	72131601-008	Revoques : De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	26.702	3.604.770
13	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	25.350	517.140
14	72131601-009	Piso Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	22,5	41.651	937.148
15	72131601-009	Carpeta de regularización para pisos	Metros cuadrados	22,5	31.178	701.505
16	72131601-009	De cerámica antideslizante PI 5,medida y color según detalles	Metros cuadrados	22,5	135.198	3.041.955
17	72131601-009	Zocalo ceramicos	Metro lineal	2,6	47.163	122.624
18	72131601-010	Aberturas metálicas y maderas: Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.268.565	1.268.565
19	72131601-010	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.244.872	2.489.744
20	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en fromica	Unidad	4	576.977	2.307.908
21	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	295.546	936.881
22	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	59.703	805.991
23	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	879.848	879.848

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

Abg. Sury Melania Vega
Secretaria General

24	72131601-010	Alfeizar de ventanas : De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	18	58.804	1.058.472
25	72131601-012	Pinturas : De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	68.842	4.337.046
26	72131601-012	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	22.556	1.421.028
27	72131601-012	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	16,2	98.034	1.588.151
28	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,17	30.878	97.883
29	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	20.173	1.021.561
30	72131601-012	De machimbre con barniz	Metros cuadrados	37	25.032	926.184
31	72131601-012	De tirantes de madera al barniz	Metros cuadrados	23,5	7.980	187.530
32	72101510-005	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	17,5	8.866	155.155
33	72131601-009	Revestimientos : De azulejos	Metros cuadrados	82	69.157	5.670.874
34	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	3,17	149.916	475.234
35	72101510-005	Desague Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	64.923	1.136.153
36	72101510-005	Rejilla de 30x30 con desague caño de PVC	Unidad	2	2.114.000	4.228.000
37	72131601-001	Instalación eléctrica Instalación del tablero TS de 3 AG.	Unidad	2	79.892	159.784
38	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	89.396	893.960
39	72131601-001	Artefactos electricos Soporte y Artefactos lampara de bajo consumo de 24 W	Unidad	10	108.304	1.083.040
40	72131601-001	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	147.952	147.952
41	72102303-002	Instalación sanitaria : Agua corriente - desague cloacal - camara de inspecciòn y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	13.720.000	13.720.000
42	72102303-002	Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	12.180.000	12.180.000
43	72102303-002	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4.340.000	4.340.000
44	72102303-002	Barras de asiento	Unidad	2	201.950	403.900
45	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	4.966	134.579
					Precio Total	105.056.568

Precio total guaraníes 105. 056.568 (guaraníes ciento cinco millones cincuenta y seis mil quinientos sesenta y ocho)

Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).
PLAZO DE CONSTRUCCION: 60 (sesenta días), computados a partir de la fecha de la suscripción del contrato. LUGAR: COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA - ITAPUA POTY.

Abog. Sony Melania Vega
Secretaria General

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
recip 2224237 - 9
2015

Intendente Municipal
Municipalidad de Itapúa Poty

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. ----
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).
"REPARACION DE SSHH EN EL COLEGIO NACIONAL ENCARNACION RIOS DE VERGARA" CON ID N° 415718.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Sellada y firmada en dos ejemplares de conformidad de las partes en Itapúa Poty a los 24 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos.

Abog SUSY MELANIA VEGA	**Prof. MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ**
Secretario General	Intendente Municipal

DANIEL QUINTANA FARIÑA
ARTES EN METALES CON RUC.: 3224237-9

ARTES EN METALES
DE DANIEL QUINTANA
RUC: 3224237 - 9

mecip 2015
6 de Agosto. San Juan Bautista
Itapúa Poty – Itapúa – Paraguay
Teléfonos: (0764) 20001-20303 – Email: municipalidaditapuapoty@gmail.com